

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 58 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día veintitrés de abril del año dos mil nueve, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, de las actas de las sesiones No. 56 Ordinaria y 57 Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Entrega de Reconocimientos a los Integrantes de la Escolta de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- IV. Entrega de Reconocimientos a los Integrantes del Coro de Alumnos de la Escuela Secundaria Estatal 3001.
- V. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.
- VI. Autorización de Cambios de uso de suelo.
- VII. Autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso dos predios municipales identificados como lote 3 y lote 4 de la manzana 16 de la colonia Tierra Nueva ubicados el primero de ellos sobre la calle Puerto Colón a 24.156 metros de la calle Puerto Lisboa y el segundo a 10.00 metros de la calle Puerto Colón y a 24.156 de la calle Puerto Lisboa de esta ciudad, a favor del C. Ricardo Rafael Vega Lozano.
- VIII. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para firman Convenio de Colaboración con Gobierno del Estado, para la operación de la Academia Municipal de Policía.
- IX. Autorización al Presidente Municipal para que instruya a quien corresponda a fin de que realice la enajenación general de inventarios obsoletos y chatarra.
- X. Autorización al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que celebren contrato de promesa de permuta con los propietarios de las viviendas afectadas por las pasadas inundaciones del 2008.
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de reforma a los artículos 100 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- XII. Autorización para adquirir y donar cuatro módulos prefabricados, los cuales servirán como Comedores Infantiles en Escuelas.
- XIII. Proyecto de Acuerdo presentado por el Regidor David Rodríguez Torres, mediante el cual solicita la adición de un segundo párrafo al artículo 72 del Reglamento de Vialidad y Transito del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua
- XIV. Autorización de los Manuales de Organización y Procedimiento de Control de Contratos y Adquisiciones de la Contraloría Municipal y Desarrollo Rural Sustentable de la Secretaría del Ayuntamiento.
- XV. Autorización para la reasignación de partidas presupuétales entre funciones contempladas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2009.
- XVI. Asuntos Generales.
- XVII. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ciudadano Presidente Municipal LICENCIADO JOSE REYES FERRIZ, el Ciudadano Síndico LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO y los Ciudadanos Regidores LEOPOLDO CANIZALES SAENZ, HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA, LETICIA CORRAL JURADO, JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ, RAUL DE LEON APRAEZ, RAMON DEVORA MIRANDA, ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL, MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ, ARACELI FLORES SOTO, JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO, JESUS MANUEL LICON LOZOYA, AURORA LOPEZ FLORES, GUSTAVO MUÑOZ HEPO, DAVID RODRIGUEZ TORRES, JOSE MARIO SANCHE SOLEDAD, CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ, MARIO TELLEZ CONTRERAS y SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ, así como el Secretario del Ayuntamiento LICENCIADO JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO.

- - - Estando presente la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se toman.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que las actas correspondiente a las sesiones No. 56 Ordinaria y 57 Extraordinaria fueron entregadas con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, el Presidente Municipal solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al Artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación de las actas correspondientes a las actas de las sesiones No. 56 Ordinaria y 57 Extraordinaria, la cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos.

- - - Acto seguido y en uso de la palabra el Licenciado José Reyes Ferriz, Presidente Municipal, informa que se retira de la Sesión para atender asuntos propios de su encargo, por lo que con fundamento en el artículo 60 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, el Licenciado José Guillermo Dowell Delgado, Secretario del Ayuntamiento desahogará la orden del día y presidirá en consecuencia la Sesión.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día, se hace entrega de Reconocimientos a los Integrantes de la Escolta de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, se hace entrega de Reconocimientos a los Integrantes del Coro de Alumnos de la Escuela Secundaria Estatal 3001.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autorizan las solicitudes de Autorización y Modificación de Fraccionamientos y Constitución de Régimen de Propiedad en condominio, mismos que se detallan a continuación:

AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTO

1.- FRACC. JARDINES DE ARAGON 12 CR/020/2009

CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

1.- DEPARTAMENTOS TUNEZ CR/022/2009
2.- COND. RINCON DEL MARMOL CR/023/2009

MODIFICACION DE FRACCIONAMIENTOS

1.- FRACC. URBIQUINTA GRANADA ETAPAS I-IV CR/024/2009

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización de cambios de uso de suelo. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la Modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano; a la solicitud, con las restricciones que se especifica en el oficio a que se hace referencia en el punto segundo, tercero y cuarto, del considerando del presente acuerdo. El caso autorizado es el siguiente:

Caso	54/08
Promotor	Jesús Rafael Franco del Hierro
Superficie	105,785.51 m ²
Ubicación	Río Usumacinta No. 246
Uso actual	SH2/40 y H-30 (Servicios Habitacionales y Habitacional 30 Viv/Has
Uso solicitado	SH 2/40 (Servicios Habitacionales)
Resolución	Aprobada Condicionada al DGOP y DU/889/09

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que soliciten su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los cambios de uso de suelo que se autorizan.

ASUNTO NUMERO SIETE.- En relación a este punto del orden del día, relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso dos predios municipales identificados como lote 3 y lote 4 de la manzana 16 de la colonia Tierra Nueva ubicados el primero de ellos sobre la calle Puerto Colón a 24.156 metros de la calle Puerto Lisboa y el segundo a 10.00 metros de la calle Puerto Colón y a 24.156 de la calle Puerto Lisboa de esta ciudad, a favor del C. Ricardo Rafael Vega Lozano. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Revisora de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la Desincorporación y la Enajenación a título oneroso, vía compra-venta, de los citados inmuebles, los cuales quedaron descritos y deslindados en el primero de los Antecedentes del Dictamen de la Comisión correspondiente, el cual se reproduce en el presente como si a la letra se insertase, a favor del **C. Ricardo Rafael Vega Lozano.**

SEGUNDO.- Se respeta como precio de venta la cantidad de **\$57,355.33 m.n. (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)**, misma que a la fecha se encuentra liquidada de acuerdo a estado cuenta emitido por la Dirección General de Asentamientos Humanos bajo el folio 15 del expediente CV-092/02.

TERCERO.- Procédase por conducto de los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar en Título de Propiedad la presente operación, la cual deberá incluir las siguientes restricciones: -

1. Las señaladas en el dictamen de Factibilidad de Enajenación DGOPYDU/DCPDU/084/09, de fecha 26 de enero del 2009.
2. Las señaladas en el oficio DGDU/DEN-350/2004 de fecha 23 de febrero del 2005.

Mismos que se tienen por aquí reproducidos como si a la letra se insertasen.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para firman Convenio de Colaboración con Gobierno del Estado, para la operación de la Academia Municipal de Policía. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a celebrar Convenio de Colaboración entre el Municipio de Juárez y Gobierno del Estado para que la Academia Municipal de Policía funcione bajo los mismos lineamientos que la Academia Estatal.

SEGUNDO.- Notifíquese para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- En desahogo de este punto del orden del día, relativo a la autorización al Presidente Municipal para que instruya a quien corresponda a fin de que realice la enajenación general de inventarios obsoletos y chatarra. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de

Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el acuerdo modificado el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal a fin de que instruya a quien corresponda, para que realice la venta de equipo e inventarios obsoletos que se encuentren dentro del patrimonio municipal, previo dictamen de la Dirección de Patrimonio Municipal dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Juárez, estado de Chihuahua, sobre la inutilidad de los mismos.

SEGUNDO.- Así mismo se autoriza a las diversas Dependencias Descentralizadas Municipales, para que previo dictamen de sus respectivos Consejos, realicen la enajenación de inventarios obsoletos

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

- - - Acto seguido y en uso de la palabra la Regidora Aurora López Flores, presenta una moción con fundamento en el artículo 102 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para tratar el octavo asunto general, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se procede a dar lectura al octavo asunto general presentado por la Regidor Ma. Emma Esquivel Martínez, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento dar lectura en voz alta, en la presente Sesión de Cabildo, de un fragmento de la obra de Miguel de Cervantes Saavedra, intitulada "El Ingenioso Hidalgo".

Al someter a votación el presente acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que celebren contrato de promesa de permuta con los propietarios de las viviendas afectadas por las pasadas inundaciones del 2008. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a celebrar contratos de PROMESA DE PERMUTA, con las personas referidas en el segundo de los Considerandos, en los que los promitentes-permutantes (entiéndase los Afectados) prometen permutar al Municipio (beneficiario-permutante) la propiedad de sus inmuebles hasta en tanto queden totalmente libres de gravamen o en su defecto al 9 de octubre del año 2010.

SEGUNDO.- En caso de que los promitentes-permutantes no dejaran los inmuebles a permutar con total libertad de gravamen para el día 9 de octubre de 2010, quedará sin efecto dicho contrato.

TERCERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a la realización de Contrato de Comodato, con vencimiento al 9 de octubre del 2010.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- El presente asunto es retirado para un mayor análisis.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para adquirir y donar cuatro módulos prefabricados, los cuales servirán como Comedores Infantiles en Escuelas. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos con dos ausencias de los Regidores Ma. Emma Esquivel Martínez y Gustavo Muñoz Hepo. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos con una ausencia de la Regidora Ma. Emma Esquivel Martínez, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de cuatro módulos prefabricados al Desarrollo Integral de la Familia Municipal, para que sean donadas con la finalidad de ser utilizadas como comedores infantiles al mismo numero de escuelas pública, siendo las siguientes:

- 1.- Escuela Rubén Valenzuela, ubicada en la Calle Mesa Central s/n, de la Colonia Fray Garcia de San Francisco.
- 2.- Escuela Independencia, ubicada en la calle Salvador Esparza No. 3151, de la Colonia Aztecas.
- 3.- Escuela Parajes de San isidro, ubicada en calle Paseo de San Isidro y Soneto #156 de la Colonia Parajes de San Isidro.
- 4.- Escuela Rubén Pérez Razgado, ubicada en calle Puerto Argentino #150, Colonia Parajes del Sur; módulos que tiene un valor de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que cuenta con suficiencia presupuestal, emitida por la Coordinación General de Planeación y Evaluación.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO TRECE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al proyecto de acuerdo presentado por el Regidor David Rodríguez Torres, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 72 del Reglamento de Vialidad y Transito del municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:...

Artículo 72.- Los conductores de vehículos de paso preferencial o emergencia, quedaran exentos de cumplir con lo dispuesto en las fracciones VIII, X, XII, XX, XXXI a que hace referencia el artículo anterior, siempre que en uso de sus funciones propias de seguridad y atención social, observando en todo momento las debidas precauciones.

Las anteriores fracciones del artículo que antecede no liberaran al conductor de un vehículo de emergencia de su responsabilidad de manejar con precaución por la seguridad de otras personas, estas fracciones tampoco liberan de responsabilidad al conductor que imprudentemente ignore la seguridad de los demás.

Transitorio Único.- La presente adición al artículo 72 del Reglamento de Vialidad y Transito del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico oficial del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Túrnese la presente adición al Ejecutivo del Estado, a fin de que ordene su publicación en el Periódico oficial del Estado de Chihuahua.

Al pasar al análisis del presente asunto y en uso de la palabra el Regidor David Rodríguez Torres propone que el presente asunto se turne a las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Leopoldo Canizales Sáenz, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO CATORCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización de los Manuales de Organización y Procedimientos de Control de Contratos y Adquisiciones de la Contraloría Municipal y Desarrollo Rural Sustentable de la Secretaría del Ayuntamiento. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación el proyecto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza los Manuales de Organización y Procedimientos pertenecientes a las siguientes Direcciones:

- Dirección de control de Contratos y Adquisiciones, dependiente de la Contraloría Municipal.
- Dirección de Desarrollo Rural Sustentable, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento, mismos que se anexan al apéndice del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal para que instruya a la Secretaría Técnica, a fin de que realice la debida publicidad, circulación y aplicación correspondiente de los Manuales de Organización y Procedimientos anteriormente señalados.

ASUNTO NÚMERO QUINCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para la reasignación de partidas presupuestales entre funciones contempladas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2009. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se acuerda por este Honorable Ayuntamiento autorizar la reasignación de partida la Unidad Presupuestal de Centros Municipales de Bienestar Infantil, por la cantidad de \$ 1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), los cuales se encuentran dentro de la cuenta 517921 del presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, misma que se trasladará al sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con número de cuenta 2500, con la finalidad de que dicho Organismo Público Descentralizado destine el recurso al programa de alimentos para la niñez juarense.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que remitan el presente acuerdo al gobernador del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

ASUNTO NUMERO DIECISEIS.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Lic. José Reyes Ferriz, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a celebrar Contrato de Constitución de Servidumbre de Paso a favor de la Comisión

Federal de Electricidad por tiempo indefinido con el objeto de que la Comisión Federal de Electricidad construya, de mantenimiento y realice acciones relacionadas con la línea de distribución de 13kv denominada "Transformadora de Energía Eléctrica de Juárez – Comisión Federal de Electricidad" la cual se construirá dentro del relleno sanitario del Municipio de Juárez con una superficie de 314.578 metros cuadrados"

SEGUNDO.- El presente contrato queda sujeto a las condicionantes siguientes:

1. La Dirección General de Ecología y Protección Civil deberá emitir el dictamen correspondiente favorable a la construcción de la línea de distribución de energía eléctrica.
2. La Dirección General de Servicios Públicos deberá emitir el dictamen correspondiente favorable a la construcción de la línea de distribución de energía eléctrica.

TERCERO.- Formalícese conforme lo establece el Código Civil del Estado de Chihuahua vigente.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda lo cual fue aprobado por unanimidad de votos. Al someter a votación dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en los siguientes términos:

ACUERDO: PRIMERO.- De conformidad con los apartados de considerándose es procedente legalmente, en este momento aprobar un punto de acuerdo por parte del H. Ayuntamiento en el sentido de:

A.- Otorgarle una ayuda humanitaria al señor RAFAEL RIVERA GONZALEZ del 55% del total de su sueldo actual que es el equivalente mínimo de una jubilación, para empleados administrativos.

B).- Que se le siga prestando como hasta ahora su Servicio Medico a través de los Servicios Médicos Municipales.

SEGUNDO.- Notifíquese a las partes el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

Una vez analizado el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos con dos ausencias de los Regidores Arturo Domínguez Esquivel y Cesar Alberto Tapia Martínez.

TERCER ASUNTO.- En un proyecto de acuerdo presentado por el regidor Raúl De León Apraez, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Que tomando en cuenta mi función como Coordinador de la Comisión de Fraccionamientos y Condominios, propongo, que en todas y cada una de las recepciones parciales de Fraccionamientos y Condominios, sea requisito y obligación del desarrollador y/o fraccionador, el que se encuentren previamente instalados y en funcionamiento al 100% los hidrantes, en áreas y lugares previamente establecidos por la Dirección de Ecología y Protección Civil del Municipio.

SEGUNDO.- Notifíquese a las partes el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

Una vez analizado el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos con una ausencia del Regidor Arturo Domínguez Esquivel.

CUARTO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por los Regidores Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos, en los siguientes términos:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza por éste Honorable Ayuntamiento al Tesorero Municipal a fin de que realice condonaciones por los conceptos consistentes en actualizaciones, recargos y en los gastos de titulación, así como descuentos sobre el precio de los terrenos vendidos por el Municipio de Juárez, desde el año de 1987 y hasta el año del 2009, por lo conceptos, terrenos y montos de las personas que a continuación se enlistan:

NOMBRE	MANZANA	LOTE	COLONIA	TRAMITE	CANTIDAD	MOTIVO
HAYDE IVONNE PEREZ MALDONADO	12	67	Carlos Castillo Peraza	Condonación de costo total de terreno y gastos de titulación	\$19,349.60	No trabaja y su condición económica es baja
JUANA ISABEL ARENAS GOMEZ	28	25	Carlos Castillo Peraza	Condonación de costo total de terreno y gastos de titulación	\$27,853.60	No trabaja y tiene discapacidad
MARIA BENITA GARCIA GARCIA	28	07	Carlos Castillo Peraza	Condonación de costo total de terreno y gastos de titulación	\$27,897.60	No trabaja y tiene 75 años de edad
TOTAL					\$75,100.80	

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

QUINTO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor José Mario Sánchez Soledad, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, instruye al Director General de Obras Públicas y Desarrollo urbano, Ingeniero Sergio Acosta Del Val, para que entable comunicación con el Administrador y los Miembros de la Asamblea General del Condominio Parque Industrial Aeropuerto, administrado por Promotora de la Industria Chihuahuense, a efecto de que se les notifique que deberán iniciar las obras necesarias, para mantener el condominio en buen estado de seguridad, estabilidad y conservación, y para que los servicios para la atención de emergencias y siniestros funcionen normal y eficazmente, con especial énfasis en los sistemas de hidrantes para la atención de siniestros con fuego.

SEGUNDO.- De igual forma se instruye al Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Ingeniero Sergio Acosta Del Val, para que se sirva realizar una revisión en los archivos de la Dependencia a su cargo, y en la medida de lo posible una revisión física, a efecto de determinar si en el edificio siniestrado, se hicieron las subdivisiones respectivas conforme a la normatividad.

TERCERO.- Este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, instruye al Director General de Ecología y Protección Civil, Ing. Bernardo Escudero Ortega, a fin de que se sirva realizar una revisión de los planes de contingencias de las empresas que se encuentran en el Parque Industrial Aeropuerto, poniendo énfasis en los esquemas de mantenimiento a la infraestructura contra incendios y para el caso de que sean industrias de alto riesgo, de conformidad con la legislación federal, entonces deberá solicitarle en vía de colaboración, que realice dicha revisión a la delegación en esta ciudad, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que en ejercicio de sus funciones, se sirva realizar las notificaciones a los funcionarios, referidos en los puntos anteriores, dentro de los siguientes cinco días hábiles, notificándoles asimismo a dichos funcionarios que cuentan con un periodo de veinte días, para realizar las acciones que se les encomendaron y remitir la información que resulte a este H. Ayuntamiento.

Al pasar al análisis de este asunto fue aprobado por unanimidad de votos con dos ausencias de los Regidores Gustavo Muñoz Hepo y Arturo Domínguez Esquivel.

SEXTO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por la Regidora Aurora López Flores, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- De conformidad con los apartados de considerándos del presente, se aprueba el Reglamento del Premio Municipal a la Juventud que otorga el H. Ayuntamiento de Juárez, Estado de Chihuahua”.

SEGUNDO.- Envíese al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que entre en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Al pasar al análisis del presente asunto en uso de la palabra el Regidor Ramón Devora Miranda, propone que se turne al Departamento de Normatividad dependiente de la Dirección de Gobierno, así como a la Comisión de Gobernación, habiendo secundado dicha propuesta el Presidente de la Sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

SEPTIMO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por la Regidora Aurora López Flores, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se declara Recinto Oficial el Salón de la Cultura ubicado en la Sección Municipal de Samalayuca, del Municipio de Juárez, para la celebración de la primera Sesión del Ayuntamiento, correspondiente al mes de mayo, la cual tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 14 de mayo del año 2009.

SEGUNDO.- Notifíquese.

Al pasar al análisis de este asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO DIECIOCHO.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día, el C. Presidente de la Sesión dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. **b).-** Proyecto de acuerdo de la autorización de Cambios de uso de suelo. **c).-** Proyecto de acuerdo de la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso dos predios municipales identificados como lote 3 y lote 4 de la manzana 16 de la colonia Tierra Nueva ubicados el primero de ellos sobre la calle Puerto Colón a 24.156 metros de la calle Puerto Lisboa y el segundo a 10.00 metros de la calle Puerto Colón y a 24.156 de la calle Puerto Lisboa de esta ciudad, a favor del C. Ricardo Rafael Vega Lozano; **d).-** Proyecto de acuerdo de la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para firman Convenio de Colaboración con Gobierno del Estado, para la operación de la Academia Municipal de Policía; **f).-** Proyecto de acuerdo de la autorización al Presidente Municipal para que instruya a quien corresponda a fin de que realice la enajenación general de inventarios obsoletos y chatarra; **g).-** Proyecto de acuerdo de la autorización al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que celebren contrato de promesa de permuta con los propietarios de las viviendas afectadas por las pasadas inundaciones del 2008; **h).-** Proyecto de acuerdo de la autorización para adquirir y donar cuatro módulos prefabricados, los cuales

servirán como Comedores Infantiles en Escuelas; **i).**- Proyecto de Acuerdo presentado por el Regidor David Rodríguez Torres, mediante el cual solicita la adición de un segundo párrafo al artículo 72 del Reglamento de Vialidad y Transito del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; **j).**- Proyecto de acuerdo de la autorización e los Manuales de Organización y Procedimiento de Control de Contratos y Adquisiciones de la Contraloría Municipal y Desarrollo Rural Sustentable de la Secretaría del Ayuntamiento; **k).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para la reasignación de partidas presupuétales entre funciones contempladas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2009; **l).**- Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado el Presidente Municipal, Lic. José Reyes Ferriz; **m).**- Proyecto de acuerdo del segundo asunto general presentado por los Regidores de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; **n).**- Proyecto de acuerdo del tercer asunto general presentado por el regidor Raúl De León Apraez; **ñ).**- Proyecto de acuerdo del cuarto asunto general presentado por los Regidores de la Comisión de Asentamientos Humanos; **o).**- Proyecto de acuerdo del quinto asunto general presentado por el Regidor José Mario Sánchez Soledad; **p).**- Proyecto del sexto y séptimo asunto general presentados por la Regidora Aurora López Flores; **q).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUAREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSE REYES FERRIZ

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. LEOPOLDO CANIZALES SAENZ

C. HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA

C. LETICIA CORRAL JURADO

C. RAUL DE LEON APRAEZ

C. RAMON DEVORA MIRANDA

C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ

C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL

C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ

C. ARACELI FLORES SOTO

C. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO

C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA

C. AURORA LOPEZ FLORES

C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO

C. DAVID RODRIGUEZ TORRES

C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD

C. CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ

C. MARIO TELLEZ CONTRERAS

C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ

SINDICO LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO

-----DOY FE-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO